

INFORME DEL COMISARIO

Cuenca, 15 de febrero de 2020

A los Señores Accionistas de: ECUATAINERCORP CIA LTDA

En mi calidad de Comisario de **ECUATAINERCORP CIA LTDA**, y en cumplimiento a la función que asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado los estados financieros: ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL METODO DIRECTO, ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO, ASI COMO SUS NOTAS Y POLÍTICAS CONTABLES del 2019, por el año terminado al 31 de diciembre del 2019.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que la auditoría provee una base razonable para expresar una opinión. Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Cumplo las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que: Revisé las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realice, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que considero necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas contables generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros

examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía **ECUATAINERCORP CIA LTDA** al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, y los principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Estado de Situación financiera de la Compañía **ECUATAINERCORP CIA LTDA** al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente Estado del Resultado Integral por el año terminado en esa fecha.

Cualquier información adicional estaré gustosa de proporcionarles.



Comisario
EC. FABIAN MENDEZ
C.I 0102858560